



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES

## Cámara de Representantes



### 3ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. MARTÍN LEMA

(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES  
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

**Texto de la citación**

**Montevideo, 3 de marzo de 2020**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, mañana miércoles 4, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

COMISIONES PERMANENTES. (Modificación del artículo 15 del Reglamento de la Cámara de Representantes). (Carp.4/2020). (Informado). [Rep. 1](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ            JUAN SPINOGLIO  
Secretarios

**SUMARIO**

		Pág.
1.-	<b>Asistencias y ausencias</b> .....	4
2.-	<b>Asuntos entrados</b> .....	4

**CUESTIONES DE ORDEN**

4.-	<b>Integración de la Cámara</b> .....	6
4.-	<b>Licencias</b> .....	6

**ORDEN DEL DÍA**

3.-	<b>Comisiones permanentes. (Modificación del artículo 115 del Reglamento de la Cámara de Representantes)</b>	
	Antecedentes: Rep. N° 1, de febrero de 2020, Comisión de Asuntos Internos, y Anexo I, de marzo de 2020. Comisión Especial a fin de considerar el proyecto de resolución por el que se modifica el artículo 115 del Reglamento de la Cámara de Representantes. Carp. N° 4 de 2020.	
—	Se aprueba un proyecto de resolución .....	4
—	Texto del proyecto aprobado .....	5

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Andrés Abt, Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Martín Álvarez Suárez, Jorge Alvear González, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Ruben Aníbal Bacigalupe Aunás, Gabriela Barreiro, Guillermo Besozzi, Rodrigo Blas Simoncelli, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Julio Cardozo Ferreira, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Carlos Enciso, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Zulimar Ferreira, Lilián Galán, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Pedro Irigoín Macari, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves, Martín Lema, Alfonso Lereté, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán Castro, Verónica Mato, Martín Melazzi, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Orquídea Minetti (1), Gerardina Montanari, Christian Morel, Juan Moreno, Gerardo Núñez Fallabrino, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Ernesto Pitetta, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Lizet Ruiz Amaral, Sebastián Sabini, Ana Laura Salmi, Alejandro Sánchez, Dardo Sánchez Cal, Sebastián Francisco Sanguineti, Felipe Schipani, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinagli, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Cecilia Bottino Fiuri, Alfredo De Mattos, Alfredo Fratti, Omar Lafluf Hebeich, Gonzalo Mujica, Nicolás J. Olivera, Susana Pereyra Piñeyro, Carlos Rodríguez Gálvez, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz y Alejo Umpiérrez.

Faltan con aviso: Álvaro Dastugue y Mario García.

Sin aviso: Margarita Libschitz Suárez, Luciana Ramos y Gerardo Scagani.

Observaciones:

- (1) A la hora 15:17 comenzó licencia, siendo convocada en su lugar la Sra. Margarita Libschitz Suárez.

## 2.- Asuntos entrados

### "Pliego N° 3

#### PEDIDOS DE INFORMES

Los señores representantes Javier Radiccioni Curbelo y César Vega solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, sobre los estudios de impacto ambiental relacionados con la operativa de una empresa de tratamiento de residuos biológicos.

C/27/020

- Se cursó con fecha 3 de marzo".

## 3.- Comisiones permanentes. (Modificación del artículo 115 del Reglamento de la Cámara de Representantes)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 10)

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Comisiones permanentes. (Modificación del artículo 115 del Reglamento de la Cámara de Representantes)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. N° 1**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

**Anexo I**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Ope Pasquet.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Señor presidente: la Comisión Especial a fin de considerar el proyecto de resolución por el que se modifica el artículo 115 del Reglamento de la Cámara de Representantes estudió el proyecto y, por unanimidad, resolvió aconsejar al Cuerpo que apruebe la propuesta.

Se trata de unir la Comisión de Legislación del Trabajo y la Comisión de Seguridad Social -dos comisiones permanentes que hasta ahora actuaban

por separado- y formar la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.

Estimamos que, de esta forma, se mejorará la eficacia del trabajo de la Cámara y, al mismo tiempo, jerarquizaremos a la comisión encargada de asesorar al Cuerpo en tan importantes materias.

Es cuanto quería expresar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.  
Unanimidad

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Texto del proyecto aprobado:)

**"Artículo 115.-** Habrá quince Comisiones Permanentes, cuya denominación y cometidos se determinan a continuación:

De Asuntos Internacionales.- Convenios y tratados; organización diplomática y consular y régimen del servicio exterior; asuntos generales de orden internacional.

De Asuntos Internos.- Reglamento; integración de la Cámara; cuestiones de orden interno.

De Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.- Interpretación, reforma y reglamentación de disposiciones constitucionales; leyes relativas al sufragio; honores públicos a los grandes servicios; legislación codificada y general no codificada; administración de justicia; organización administrativa de oficinas y servicios; estatutos de entes autónomos; estatutos de los funcionarios con excepción de los militares y del servicio exterior; asuntos relacionados con el gobierno y administración de los departamentos; apelaciones contra resoluciones municipales referidas en el artículo 303 de la Constitución.

De Defensa Nacional.- Asuntos relativos a la defensa nacional; fijación de efectivos militares; autorización para el ingreso al país de efectivos militares extranjeros y salida del país de efectivos militares nacionales; convocatoria a milicias; Ley Orgánica Militar; Ley Orgánica del Ejército; Ley Orgánica de la Armada; Ley Orgánica de la Fuerza Aérea.

De Derechos Humanos.- Derechos humanos, civiles e individuales; prevención del abuso y la violencia contra la mujer y el niño; problemas de

discriminación racial, religiosa o cultural; sistema y régimen carcelario.

De Educación y Cultura.- Educación; asuntos históricos; asuntos de orden cultural en general; fomento de la ilustración; cultura física; problemas de la niñez y de la adolescencia.

De Ganadería, Agricultura y Pesca.- Fomento de la producción agropecuaria; lucha contra las plagas que afectan la ganadería y la agricultura; colonización; arrendamientos rurales; asuntos relacionados con la pesca.

De Hacienda.- Impuestos; deuda pública; monedas; legislación bancaria; contabilidad financiera y administración de proventos; establecimiento de aduanas y derechos de importación y exportación; comercio interior y exterior de la República; apelaciones contra resoluciones municipales a que refiere el artículo 300 de la Constitución.

De Industria, Energía y Minería.- Fomento industrial; desarrollo energético; concesión de monopolios; legislación sobre minería.

De Legislación del Trabajo y Seguridad Social.- Informes sobre legislación del trabajo; protección del trabajo; organización de sindicatos gremiales; seguros de paro; jubilaciones; retiros; pensiones; asignaciones y beneficios familiares; cómputos; seguros generales.

De Presupuestos.- Presupuestos de gastos, sueldos y recursos; modificaciones presupuestales; presupuestos de sueldos y gastos de Secretaría de la Cámara.

De Salud Pública y Asistencia Social.- Salud e higiene públicas; asistencia médica; profilaxis de enfermedades sociales; problemas de salubridad; vicios sociales; asistencia social; protección de la sociedad; prevención de delitos.

De Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.- Transporte; comunicaciones; realización de obras públicas.

De Turismo.- Organización, fomento y desarrollo turístico dentro y fuera del país.

De Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.- Planes de vivienda; fomento de la construcción; estímulo de la inversión de capitales privados en la construcción de viviendas higiénicas y económicas; desarrollo y planificación urbanas; ordenamiento territorial; declaratoria de pueblos, villas y ciudades; legislación ecológica y de protección del ambiente y de los recursos naturales".

#### 4.- Licencias.

##### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 4 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguinetti.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 4 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 4 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

Del señor representante Ope Pasquet, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Medardo Alberto Manini Ríos Scandroglio.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Lilián Galán, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de

marzo de 2020, para concurrir a las jornadas "Las Mujeres en la Integración Regional", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 4 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María del Carmen Frugoni González, señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señor Óscar Amigo Díaz, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y ocho en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 17)

**Dr. MARTÍN LEMA**

PRESIDENTE

**Sr. Juan Spinoglio**

Secretario relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria redactora

**Sra. Mariel Arias**

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



**ANEXO**  
**3ª SESIÓN**  
**DOCUMENTOS**



## SUMARIO

### 1.- **Comisiones permanentes. (Modificación del artículo 115 del Reglamento de la Cámara de Representantes)**

Antecedentes: Rep. N° 1, de febrero de 2020, Comisión de Asuntos Internos, y Anexo I, de marzo de 2020. Comisión Especial a fin de considerar el proyecto de resolución por el que se modifica el artículo 115 del Reglamento de la Cámara de Representantes. Carp. N° 4 de 2020.

— Se aprueba un proyecto de resolución

**COMISIÓN DE ASUNTOS  
INTERNOS**

CARPETA N° 4 DE 2020

REPARTIDO N° 1  
FEBRERO DE 2020

**COMISIONES PERMANENTES**

Modificación del artículo 115 del Reglamento  
de la Cámara de Representantes

---

- 1 -

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 115 del Reglamento de la Cámara de Representantes, por el siguiente:

### "II - COMISIONES PERMANENTES

ARTÍCULO 115.- Habrá quince Comisiones Permanentes, cuya denominación y cometidos se determinan a continuación:

De Asuntos Internacionales.- Convenios y tratados; organización diplomática y consular y régimen del servicio exterior; asuntos generales de orden internacional.

De Asuntos Internos.- Reglamento; integración de la Cámara; cuestiones de orden interno.

De Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.- Interpretación, reforma y reglamentación de disposiciones constitucionales; leyes relativas al sufragio; honores públicos a los grandes servicios; legislación codificada y general no codificada; administración de justicia; organización administrativa de oficinas y servicios; estatutos de entes autónomos; estatutos de los funcionarios con excepción de los militares y del servicio exterior; asuntos relacionados con el gobierno y administración de los departamentos; apelaciones contra resoluciones municipales referidas en el artículo 303 de la Constitución.

De Defensa Nacional.- Asuntos relativos a la defensa nacional; fijación de efectivos militares; autorización para el ingreso al país de efectivos militares extranjeros y salida del país de efectivos militares nacionales; convocatoria a milicias; Ley Orgánica Militar; Ley Orgánica del Ejército; Ley Orgánica de la Armada; Ley Orgánica de la Fuerza Aérea.

De Derechos Humanos.- Derechos humanos, civiles e individuales; prevención del abuso y la violencia contra la mujer y el niño; problemas de discriminación racial, religiosa o cultural; sistema y régimen carcelario.

De Educación y Cultura.- Educación; asuntos históricos; asuntos de orden cultural en general; fomento de la ilustración; cultura física; problemas de la niñez y de la adolescencia.

De Ganadería, Agricultura y Pesca.- Fomento de la producción agropecuaria; lucha contra las plagas que afectan la ganadería y la agricultura; colonización; arrendamientos rurales; asuntos relacionados con la pesca.

De Hacienda.- Impuestos; deuda pública; monedas; legislación bancaria; contabilidad financiera y administración de proventos; establecimiento de aduanas y derechos de importación y exportación; comercio interior y exterior de la República; apelaciones contra resoluciones municipales a que refiere el artículo 300 de la Constitución.

De Industria, Energía y Minería.- Fomento industrial; desarrollo energético; concesión de monopolios; legislación sobre minería.

De Legislación del Trabajo y Seguridad Social.- Informes sobre legislación del trabajo; protección del trabajo; organización de sindicatos gremiales; seguros de

- 2 -

paro; jubilaciones; retiros; pensiones; asignaciones y beneficios familiares; cómputos; seguros generales.

De Presupuestos.- Presupuestos de gastos, sueldos y recursos; modificaciones presupuestales; presupuestos de sueldos y gastos de Secretaría de la Cámara.

De Salud Pública y Asistencia Social.- Salud e higiene públicas; asistencia médica; profilaxis de enfermedades sociales; problemas de salubridad; vicios sociales; asistencia social; protección de la sociedad; prevención de delitos.

De Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.- Transporte; comunicaciones; realización de obras públicas.

De Turismo.- Organización, fomento y desarrollo turístico dentro y fuera del país.

De Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.- Planes de vivienda; fomento de la construcción; estímulo de la inversión de capitales privados en la construcción de viviendas higiénicas y económicas; desarrollo y planificación urbanas; ordenamiento territorial; declaratoria de pueblos, villas y ciudades; legislación ecológica y de protección del ambiente y de los recursos naturales”.

Montevideo, 15 de febrero de 2020

IVÁN POSADA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

OPE PASQUET

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

SILVANA PÉREZ

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

GERARDO NÚÑEZ

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

CÉSAR VEGA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

- 3 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

En virtud de adecuar el tratamiento de las Comisiones Permanentes de la Cámara, se entiende pertinente fusionar las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Seguridad Social para considerar de manera coordinada las distintas temáticas sociales que las mismas atienden.

Montevideo, 15 de febrero de 2020

IVÁN POSADA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
OPE PASQUET  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SILVANA PÉREZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GERARDO NÚÑEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
CÉSAR VEGA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

**COMISIÓN ESPECIAL  
A FIN DE CONSIDERAR EL PROYECTO  
DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE MODIFICA  
EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO DE  
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 1  
MARZO DE 2020

CARPETA N° 4 DE 2020

COMISIONES PERMANENTES

Modificación del artículo 115 del Reglamento  
de la Cámara de Representantes

**I n f o r m e**

---

- 1 -

COMISIÓN ESPECIAL  
A FIN DE CONSIDERAR EL PROYECTO  
DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE MODIFICA  
EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO DE  
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

La Comisión Especial formada para estudiar la propuesta de modificación del artículo 115 del Reglamento de la Cámara, consistente en fusionar en una sola las Comisiones Permanentes de Legislación del Trabajo y Seguridad Social, aconseja al Cuerpo, por unanimidad, la aprobación de la referida propuesta.

En efecto, todos los partidos políticos que en la actualidad integran la Cámara de Representantes, estiman que de esa manera se jerarquizará la Comisión que se denominará "De Legislación del Trabajo y Seguridad Social"; al mismo tiempo se mejorará la eficacia del trabajo parlamentario en tan importantes materias.

Por lo expuesto, recomendamos a la Cámara la aprobación del proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 18 de febrero de 2020

OPE PASQUET  
MIEMBRO INFORMANTE  
GERARDO NÚÑEZ  
DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ  
SILVANA LOURDES PÉREZ BONAVITA  
IVÁN POSADA  
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ DA COSTA LEITES  
ALEJANDRO SÁNCHEZ  
CÉSAR ENRIQUE VEGA ERRAMUSPE

≠